MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2016- 682
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES PARA CAMINOS VECINALES- PLURIANUAL" ID 312.807 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 01 de diciembre de 2016-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 18/2016 ID 312.807 para la "**Construcción y Reparación de Puentes para caminos vecinales-Plurianual"** de fecha 30 de noviembre de 2016, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;
CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.
Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma Construcciones del Futuro del Sr. Javier González Cardozo, es adjudicada por EL TOTAL para la Construcción y reparación de puentes para caminos vecinales-Plurianual. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros y de experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.2...-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.2.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Contratación Directa N° 18/2016 "Construcción y Reparación de Puentes para caminos vecinales-Plurianual " CON I.D. N° 312.807 a la firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURO del Sr. Javier González Cardozo hasta el monto de Gs.85.664.000- (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil).- 5.2.2- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.2.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1º.- **APROBAR** el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 18/2016 para la "Construcción y Reparación de Puentes para caminos vecinales-Plurianual" ID 312.807.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
Víctor Casas Pincolini
Intendente Municipal

ART. 2°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE PUENTES PARA CAMINOS VECINALES- PLURIANUAL ID 312.807" a la firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURTO del Sr. Javier González Cardozo, **con RUC Nro. 3804810-8,** hasta un monto total de **Gs.85.664.000-** (Guaraníes Ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil).-

ART. 3°.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal